

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: SUCESIÓN No. 2020 - 00327
CAUSANTE : ANTONIO CHON

1.- El informe rendido por la secuestre y el acta de entrega de la bien inmueble materia de éste proceso a la señora BALBINA NARVAEZ MUÑOZ, conforme a lo ordenado en el plenario, se ordena adjuntarla a las presentes diligencias y dejarla en conocimiento de los interesados para los fines legales correspondientes. —fl.122 y 123—.

2.- Permanezcan las diligencias en secretaría por un término máximo de quince (15) días para que los interesados den cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero de la providencia de fecha 23 de febrero de 2022, de no hacerlo se ordena su archivo definitivo, previa desanotación en los Libros radicadores.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ